



**REAL Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE
PENITENCIA DEL BIENAVENTURADO SAN FRANCISCO DE
PAULA, SANTÍSIMO CRISTO DE LA SAGRADA COLUMNA Y
AZOTES, SANTÍSIMO CRISTO DE CONFALÓN Y NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA Y DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN
DE MARÍA**



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA - DELEGACIÓN DE CULTURA

IV CONCURSO DE RELATOS CORTOS “COSTALEROS 2009”

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona sin distinción de edad, residente en Écija que presente una o más obras originales e inéditas, hasta un máximo de tres. La participación debe ser individual.

SEGUNDA: CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos irán con el lema “COSTALEROS 2009”, y relacionados con es título. Serán escritos en prosa y tendrán una extensión de 4 folios, en tamaño DIN A-4. Los originales se presentarán redactados en lengua española, mecanografiados, bien sea en máquina de escribir convencional o en texto en Microsoft Word, a doble espacio por una sola cara con tamaño de fuente 11, encuadernados y con las páginas debidamente numeradas. Se entregarán cinco copias impresas en papel de cada obra presentada a concurso. Igualmente todos los participantes tendrán que presentar una copia en formato de texto en Microsoft Word.

TERCERA: CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

En el exterior del sobre debe referirse “Concurso Relatos Cortos Costaleros 2009” y el título del trabajo presentado, en sobre cerrado en el que conste el lema, que se repetirá en la presentación del trabajo, y en sobre cerrado en el interior con idéntico lema, se detallará el nombre y domicilio del autor, así como el teléfono de contacto y si se desea breve currículum.

CUARTA. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de recepción de obras termina el 16 de Febrero de 2009, y se presentarán en el ex-convento de la Victoria, sita en Avda. Andalucía, 2 de al ciudad de Écija, en horario de tarde. En ningún caso la hermandad se hará responsable de la pérdida o deterioro de las obras que se envíen por correo.

QUINTA: PREMIOS

En este Certamen se han establecido dos categorías, una juvenil, hasta los 18 años y la categoría adultos a partir de 18 años.

Se otorgará un premio al ganador de cada una de las distintas categorías, consistente en una colección de libros sobre la cultura de Sevilla y provincia y en particular, nuestra ciudad. Así mismo, si el jurado lo estima conveniente, podrá ser declarado desierto. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar el concurso desierto siempre que haya mayoría en este sentido.

SEXTA: JURADO Y SELECCIÓN DE OBRAS

El jurado, nombrado y presidido por el hermano mayor de la hermandad, estará integrado por un número impar de personas de reconocido prestigio cultural y social.

El/la secretario/a será el/la de la hermandad o en el hermano/a en quien delegue, y actuará, con voz pero sin voto. La obra ganadora se decidirá por mayoría de votos. Emitido el fallo, levantará Acta el Presidente del Jurado, tras o cual se hará público y a su vez la entrega de premio, en un acto para ello el día 27 de Febrero de 2009 alas 20.00h. Todos los participantes deberán estar presentes en la entrega de premios.

SÉPTIMA: DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS

La devolución de los trabajos presentados al concurso se efectuará tan solo a petición de sus autores/as o a las personas debidamente autorizadas, en el término de un mes a partir de la entrega del premio en el ex –convento de la Victoria. Para cualquier tipo de devolución, los/as autores/as deberán acreditar la titularidad de la obra solicitada mediante la presentación del D.N.I. y, en caso de ser persona distinta, ésta deberá ser debidamente autorizada por el/la autor/a debiendo presentar por escrito una autorización y exhibición del D.N.I. de ambos/as

La hermandad se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica de forma automática la aceptación plena de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también todas las resoluciones que la hermandad adopte que puedan ser objeto de interpretación a la hora de ser aplicadas.

En la ciudad de Écija, Enero de 2009
La Junta de Gobierno / Delegación de Cultura